Asunción, 30 de mayo de 2014

NOTA GPR Nº 05 /14

Señora
MARIA CEFERINA VALIENTE VDA. DE SABE
Alberdi Nº 322 c/ Palma – Tel.: 491 234
Ciudad:

Ref.: Locación de Inmueble Nº 01/2014 – **"Alquiler de Oficinas para la Unidad Ejecutora del Programa – ID Nº 277.672"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución UEP/GPR Nº 04/2014** del 30 de mayo de 2014 los Representantes del Programa resolvieron adjudicarle en el marco del mencionado llamado por un monto total a **Gs. 59.341.000** (Guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil), de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	MARÍA C. VALIENTE VDA. DE SABE			
					Costo unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia Producto	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de las oficinas N° 406, 407 y 408 del 4to. Piso Edificio Christian Sabe Valiente	12	Mes	4.177.000	N/A	Nacional	50.124.000
2	80161504-002	Expensas comunes	12	Mes	420.000	N/A	Nacional	5.040.000
3	80161504-998	Garantía de alquiler	1	Unidad	4.177.000	N/A	Nacional	4.177.000
TOTAL								**59.341.000**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberá acercarse a la Coordinación General del Proyecto, sito en Alberdi Nº 320 casi Palma – Edificio Christian Sabe - 3° Piso – Oficina 311, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACIÓN JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 5.934.100), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 5 de junio de 2015, contados desde la firma del Contrato.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de*

mantenimiento de oferta será ejecutada...

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto GPR - ATN/OC - 13082 - PR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SSEAF

Lic. Gustavo Dávalos
Coordinador General
Proyecto ATN/OC-13082-PR

Se Adjunta:
Modelo de Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

MEMBRETE DE EMPRESA

DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 06/may/2014.-
LC N° 01/2014 **"Alquiler de Oficinas para la Unidad Ejecutora del Programa – ID Nº 277.672"**

A: **Proyecto ATN/OC-13082-PR**
Ministerio de Hacienda (MH)

Yo, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Locación de Inmueble con numero de **ID Nº 277.672**, para el suministro de **"Alquiler de Oficinas para la Unidad Ejecutora del Programa"**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud del contrato u orden de compra emitido.-

Declaro que en virtud al Art. 39, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **Gs. 5.934.100.- (Guaraníes cinco millones novecientos treinta y cuatro mil cien)** y nos obligamos a pagar a la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Servicio y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 5 del mes de mayo del 2015.-

Nombre y Apellido: _____

En calidad de Proveedor

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: _____

El dia XX del mes de XXXXX de 2014

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .